



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

RESOLUCION N° 96

2004 - Año de la Antártida Argentina

BUENOS AIRES, - 6 FEB 2004



VISTO la presentación efectuada por la Federación Argentina de Colegios de Técnicos (F.A.C.Téc.) de la Arquitectura, Industria e Ingeniería, y

CONSIDERANDO:

Que dicha institución solicita el auspicio del II Congreso Nacional de Profesionales Técnicos a realizarse en la Provincia de SANTA FE, los días 17 y 18 de junio del corriente año.

Que la temática versará entre otros, sobre los aspectos jurídicos, económicos y políticos de la futura Ley de Educación Técnica, la política educativa en la formación técnico profesional y su relación con el mundo laboral, productivo y profesional.

Que los objetivos del congreso son los de estimular la enseñanza técnica como estrategia de crecimiento del país.

Que es propósito del Ministerio brindar apoyo a las iniciativas que resulten concurrentes al logro de los objetivos fijados como materia educativa y cultural.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y modificatorios.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Auspiciar el II Congreso Nacional de Profesionales Técnicos a realizarse en la Provincia de SANTA FE los días 17 y 18 de junio del corriente año, organizado por la Federación Argentina de Colegios de Técnicos (F.A.C.Téc.) de la Arquitectura, Industria e Ingeniería.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar a los organizadores que remitan copia de la documentación producida a la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, Pizzurno 935, Planta Baja, Capital Federal.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 96

Lic. DANIEL F. FILMUS
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología